



Comodoro Rivadavia, 02 de Mayo de 2012.-

**Resolución CDFHCS Nº 115/2012**

**VISTO:**

La solicitud de la Coordinadora Académica de la sede Esquel Prof. Gabriela Demarchi presentada en la nota del 8 de marzo de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario comenzar en forma temprana la elaboración de las tesis de los estudiantes de la licenciatura en Trabajo Social atendiendo que la implementación de la carrera en la sede Esquel es a término y que una de las dificultades de los estudiantes de las licenciaturas con tesis finales es llevar adelante el proceso de elaboración y finalización de la misma luego de concluido el cursado de las asignaturas de la carrera;

Que la Facultad de Ciencias Económicas de la Sede Esquel ha ofrecido el espacio de taller de tesis de su licenciatura para que los estudiantes de Trabajo Social participen y comiencen el proceso de elaboración de su plan de tesis;

Que la participación de los estudiantes de Trabajo Social en el taller de tesis de la Facultad de Ciencias Económicas requiere del acompañamiento de un referente temático específico en el área del Trabajo Social;

Que es necesario contar con un docente para supervisar las prácticas de Trabajo Social III de los estudiantes encuadrados en el Plan Específico a desarrollarse durante el primer cuatrimestre del año 2012;

Que la Lic. Carola Corro, por haberse desempeñado como auxiliar de primera en la cátedra Trabajo Social I y jefa de trabajos prácticos en las cátedras Trabajo Social II y III ha acompañado el proceso de aprendizaje de los estudiantes de la carrera desde sus inicios;

Que el presente cargo está contemplado en el presupuesto presentado oportunamente para el año 2012;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1º sesión Extraordinaria de este Cuerpo de los días 26 y 27 de Abril ppdos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art.1º) Designar a la Lic. Carola Corro como profesora adjunto dedicación simple para desempeñar las tareas de a) supervisión de las prácticas de Trabajo Social III de los estudiantes encuadrados en el Plan Específico b) acompañar como tutora a los estudiantes que asistan al Taller de tesis de la Facultad de Ciencias Económicas partir del 01/04/2012 y hasta el 28/02/2013.-

//...



//...2.-

Art.2º) Las designaciones objeto de la presente carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

**Resolución CDFHCS N° 115/2012**

gd  
pmd